JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00409 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandado MARÍA ELENA SALAZAR FONSECA a la dirección del correo electrónico luisa1035429@gmail.com, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 151** hoy **27 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ae3b33536869b8834064523be5177354012b80760be4baf11cfd0e9767059c2**
Documento generado en 26/09/2022 01:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica